

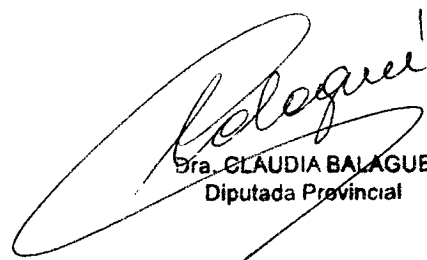


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
25 MAR 2020
Recibido: 1323
Nº 37898 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación que los operadores de telefonía digital bonifiquen el servicio de datos para aquellas y aquellos estudiantes, docentes y sus familias, que se conecten a través de su celular con el Campus Educativo y la Plataforma Educativa provincial como así también las plataformas educativas de las universidades nacionales presentes en el territorio provincial.



Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atento a las dificultades sanitarias del presente y a modo de mantener el vínculo educativo entre las y los actores del sistema educativo se han puesto en marcha diferentes acciones formativas con modalidad a distancia, no-presencial y potenciado las ya existentes.

Es en ese marco que aparecen a su vez limitaciones tecnológicas para el acceso a plataformas educativas a través de internet. De acuerdo a datos provistos por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) para el tercer trimestre de 2019 en nuestra provincia la penetración de internet fijo (es decir, el número de accesos al servicio) apenas alcanza a 68,87 de cada 100 hogares. Esta brecha digital impide el acceso a las plataformas de muchas y muchos estudiantes y docentes de nuestra provincia.

Por el contrario, la telefonía móvil se encuentra más ampliamente difundida alcanzando, en Septiembre de 2019, 128,68 accesos por cada 100 habitantes (nuevamente, de acuerdo a estadísticas del ENACOM). Resultando entonces en una oportunidad importante para sortear las dificultades de acceso a internet.

Los operadores de telefonía móvil pueden implementar la práctica "cero rating" para no cobrarles a sus clientes un cierto volumen de datos utilizado por aplicaciones o plataformas específicas, permitiendo que el paquete de datos no se vea afectado por su uso.

En ese sentido una de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional por la emergencia sanitaria, complementaria al

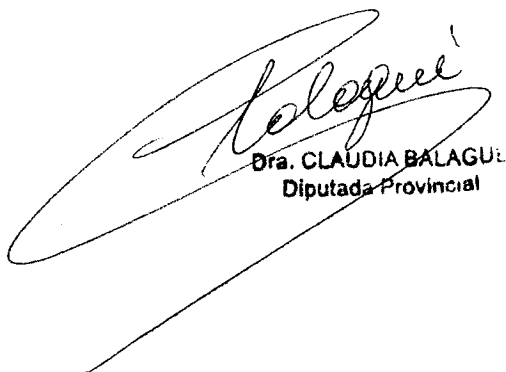


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Secretaría de Innovación Pública y el ENACOM acordaron con los operadores nacionales de telefonía móvil (Claro, Movistar Telefónica y Telecom Personal) la bonificación en el servicio de datos para el uso de la plataforma "Seguimos Educando".

El objetivo de esta medida es asegurarles a las y los estudiantes y docentes de todos los niveles la conectividad necesaria para acceder a las plataformas educativas santafesinas colaborando en acortar la brecha digital existente y garantizando el derecho a la educación.

Es por ello que solicitamos el apoyo de nuestros pares al presente proyecto de comunicación.



Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial